AÑO I. Teruel 30 de Diciembre de 1876. Núm. 20.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.	COLABORADORES,	
Por un trimestre 2 pesetas. Por un semestre 4 » Por un año. . 7»50	Don Domingo Lozano. Don Melchor Lopez.	Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza de San Miguel núm. 9.

DIRECTOR, MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

BOSQUEJO HISTORICO DE LA ARITMETICA.

(*Conclusion.*)

Son muy de notarse las profundas investigaciones áritméticas hechas en esta época por Diofanto; investigaciones que dieron orígen al Algebra. A este filósofo se le puede muy bien considerar como el último que entre los griegos enriqueció con sus luces la Aritmética.

Pocos fueron en verdad los los adelantamientos hechos por los latinos, quienes no tuvieron mejor obra de Aritmética que la de Boecio, y esta, en sentir de algunos, era una traduccion de la de Nicomaco. Despues de este nadie merece el nombre de aritmético, sino el eélebre Beda, que á principios del siglo VIII trató de los números y resolvió algunas cuestiones interesantes, explicando tambien la Dactilonomia ó Arte de contar por las situaciones é inflexiones de los dedos, cuya obra fué ilustrada despues por el Nebricense Wover y otros modernos.

Los que con más esmero cultivaron la Aritmética y mayores progresos realizaron en ella fueron los Arabes, entre los cuales se distinguieron Febit-ben-Cordı, Abi-Abdalla Mohamad, llamado el *Aritmètico*, y Aben Barza. Sus obras revelan una suma destreza en el manejo de los nùmeros y un fino conocimiento de sus propiedades y relaciones y contienen nuevos métodos para rosolver problemas, entre ellos la regla de falsa posicion simple y doble, los cuales prueban el profundo saber de sus autores en Aritmética.

Los Arabes merecen en alto grado nuestro reconocimiento por habernos comunicado las cifras numerales que usamos en nuestros càlculos y el modo de combinarlas en la escritura de las cantidades; cuyas cifras son las más á propósito de cuantas se han empleado hasta el dia con tal objeto.

Los Hebreos, Egipcios, Griegos y Latinos representaban los números por medio de las letras del alfabeto, cuyo uso embarazoso en las operaciones aritméticas, hacia imperfectísima á esta ciencia; pero los signos ó caractéres numèricos que los Arabes nos legaron facilitan las más complicadas operaciones de tal manera, que han dado un nuevo ser, una nueva vida á la Aritmética. La época en que los Arabes recibieron de los Indios esas cifras ó figuras es incierta y puede colocarse á principios del siglo VIII, segun el sentir de muchos, entre los cuales merecen citarse Algemieli, Almogetahi y Alcarabin, autores de los siglos VIII y IX.

En el siglo X aprendió en España la Aritmética el Papa Silvestre II, el cual la comunicó á las Galias, segun dice Malesburi; y Gerardo Aurelio en sus cartas hace mencion de un libro de multiplicacion y division de los números, escrito por el español Josefo. Aun se conserva el libro de Abaco publicado en el año de 1102 de nuestra era por el famoso Leonardo Fibonaci, de Pisa, que cultivó con esmero la Aritmética en Africa; cuyo libro puede ser mirado como una obra magistral en aquella época por abrazar la Aritmética y el Algebra.

En el siglo XII se distinguieron en esta materia Jordan Nemorario y Juan de Sacro Bosco, y á fines del XIV y principios del XV el célebre griego Manuel Moscopulo y en Italia Lúcas Pacciolo, que escribió una suma de Aritmética y Geometría, de la cual se sirvieron los Tartaglias y Cardanos para hacer los adelantamientos que los distinguieron.

Mírase como autor del cálculo de las partes decimales á Juan Muller, natural de Franconia, el cual ensanchó con él los límites de la Aritmética y escitó el ardor con que la cultivaron Pelletier, Maurotico, Vieta y otros muchos. Pero lo que más extendió los dominios de esta ciencia, causando á la vez una verdadera revolucion en la Geometría, fué la invencion de los logaritmos á principios del siglo XVII (año 1614) por el escocés Juan Napier (ó Neper, como dicen otros,) baron de Merchiston, mudando con ella la multiplicacion en suma, la division en resta, la elevacion á potencias en multiplicacion y la extraccion de raíces en division.

Brigss, Profesor de Matemáticas en Oxford y discípulo que habia sido de Napier, mejoró la invencion de su digno Maestro é imprimió en 1624 una Aritmética logarítmica con tablas de logaritmos de los números naturales desde el 1 hasta el 20000 y desde el 90000 hasta el 101000. Su muerte, ocurrida cuando se estaba ocupando en la formacion de otras tablas de logaritmos de los grados y céntimos de grado del cuadrante, no le permitió publicar sus trabajos en esta materia, y lo hizo, despues de haberlos concluido, Enrique Galibrando. Con posterioridad á estas se han publicado otras varias tablas, tales como las de Keplero, Gardiner, Callet, Borda, Calvet, Lalande, Marie y las excelentes de nuestro compatriota D. Vicente Vazquez Queipo dadas á luz por vez primera hácia el año 1831.

Resulta de lo expuesto que en todos los siglos han existido hombres eminentes que no se han desdeñado de cultivar la Aritmética, ampliándola con nuevos descubrimientos, elevándola, como lo está hoy, al más alto grado de perfeccion y convirtiéndola en una de las ciencias más útiles y necesarias.

Millan Orio.

De nuestro apreciable colega *El Periodiquillo*, tomamos el siguiente artículo que le agradecemos de corazon.

INSTRUCCION PRIMARIA.

I.

«Han muerto de hambre el »Maestro que fué de Guardamar (Alicante) D. José Cortés, y la Maestra de Júcar, »(Andalucía) D.ª Antonia Vallesca.»

Bajo la triste impresion que nos ha producido la lectura de las líneas anteriores, tomamos la pluma para escribir el primero de la coleccion de artículos que sobre el título que al presente encabeza, pensamos publicar.

Y no es de estrañar ese sentimiento en nosotros que creemos á la instruccion primaria como la base más firme de toda la sociedad, como el cimiento más sólido de todo pais. Y si esto es tan evidente, y si esto es tan claro, como es clara y evidente la luz del sol, ¿qué idea, nos decimos, qué juicio, nos preguntamos, formarán del pueblo español, los otros pueblos del mundo, cuando fijen sus ojos, ávidos de conocer lo que en aquel ocurre y lean que los maestros de escuela se mueren de hambre.?

¿Como compaginarán los mil y mil hechos heróicos que han sembrado de admiracion á la tierra, al realizarse por españoles, con esa noticia fatal, que rompe en pedazos nuestro más rico traje de honra y nobleza?

¿Cómo se esplicarán los cien y cien actos de hidalguía que exhalan y se desprenden de cada página de nuestra historia, con el suceso que denuncian los renglones arriba copiados y que no en poco nos avergüenzan?

Esta nacion siempre tan desinteresada, y siempre tan generosa, que tiene en tanta estima su nombre esclarecido y su brillante pasado; que nunca desoyó un ruego y que jamás desatendió una queja, permite ¡quién lo pensára! que se mueran de hambre los profesores de instruccion pública.

Cierto, que tambien hay manchas en el sol y espinas en las flores; pero las espinas se cortan y las manchas no impiden el viaje espédito de los rayos á la tierra; y esa noticia desgarradora no cuenta con lenitivo alguno, ni aun con el de la disculpa.

En este pais donde no hay suscricion para levantar una plaza de toros, que no complete el ingreso al gasto creido; en este pais que tal pasa, se dan casos como el que es asunto de las presentes consideraciones.

En este pais en que se hacen anchuroso hueco y holgado lugar los bufos y los toreros, fuerza es confesarlo, sí con noble franqueza, sin marcada ni irrespetuosa alusion á personas, pues partimos de hechos, se mueren de hambre los maestros de escuela.

En este pais, que no parece sino que vá perdiendo el gusto y la aficion á conservar limpios y puros los sentimientos de generosidad propios de los caractéres levantados que nos han precedido, en este pais, repetimos, en que se gastan millones para elevar estátuas á la memoria de hombres que en la política vivieron, enseñando únicamente la vereda del medro personal no hay un cuarto de sobra para los infelices profesores de instruccion primaria cuya mision en este mundo es la de cultivar inteligencias y enseñar al hombre los caminos del saber, y los senderos de la virtud, é impregnar su alma de dulces consejos é incesantes súplicas de amor al prógimo, á sus padres y á Dios.

Y ¡ay, que el caso no es nuevo y su extincion no es esperada tan breve!

Buen porvenir el que sonríe á los que, entusiastas é inclinados á la carrera del Magisterio, siguen consecuentes su vocacion y en las Escuelas Normales aprenden hoy para enseñar mañana, ante el fin desastroso de D.ª Antonia Valesca y D. José Cortés.

Magnífico horizonte el quo divisan en lontananza los jóvenes que aspiran á conseguir el honroso título de profesores de instruccion pública, ante el recuerdo de los de Júcar y Guardamar.

Duerman en silencio el sueño de la muerte, esos mártires del destino qne les fué tan cruel.

Descansen en páz esos séres, si, olvidados del mundo, no olvidados de Dios seguramente.

Reposeu, tranquilos en las frias sepulturas que guardan sus restos, esos profesores desgraciados que murieron de hambre.

Si, reposen tranquilos, descansen en paz y duerman en silencio, mientras nosotros á su memoria derramamos una lágrima que seca el rumor que arde en nuestras mejillas.

Hay en el cielo siempre preparado un lugar para los mártires que inmola el deber.

Pero ¡ay! ¡que no se sabe dónde se espera á los ingratos!.....

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 186

de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, en la regla 1.ª de la Real órden de 7 de Junio de 1850 y en la 10 y siguientes de la de 10 de Agosto de 1858, deben proveerse por oposicion en el mes de Enero próximo las escuelas que á continuacion se expresan:

Provincia de Zaragoza.

La elemental de niños de Miedes, dotada con el sueldo anual de 755 pesetas.
La elemental de niños de Torralba de Ribota, con 750.
La elemental de niñas de Luesia, con 597 50.
La elemental de niñas de Torralba de Ribota, con 500.

Provincia de Logroño.

La superior de niños de Torrecilla de Carneros, con 1.075 pesetas.

Además del sueldo asignado á cada escuela, los Maestros disfrutarán habitacion decente y capaz para sí y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Conforme á lo prevenido en la regla 8.ª de la Orden de 1.° de Abril de 1870, se proveerán asimismo por oposicion en el expresado mes de Enero, todas las escuelas de esta clase pertenecientes á las provincias de *Zaragoza* y *Logroño* que vacaren durante el plazo que en este edicto se señala para presentar solicitudes y que se establezcan de nueva creacion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, tres dias antes por lo ménos de terminar el mes de la publicacion de este anuncio en el *Boletin Oficial* de la misma.

Zaragoza 14 de Diciembre de 1876.—El Rector, Jerónimo Borao.

(B. O. 21 Diciembre)

SECCION VARIA.

Al inaugurarse en Madrid las Conferencias agrícolas de aquella provincia el dia 3 del actual, S. M. el Rey, que presidió el acto, pronunció un notable y brillante discurso, que nos apresuramos á trasladar á nuestras columnas, por los levantados propósitos que revela en nuestro jóven monarca y por las tendencias que descubre, que ojalá lograra infiltrar en los políticos que manejan ó esperan manejar la nave del Estado.

Indudablemente el trabajo y la enseñanza son dos poderosos elementos para levantar á nuestro pais de la postracion á que lo han conducido tantos Dulcamaras políticos, sin recurrir á esas fuentes de progreso y bienestar seguiremos agostándonos con la esterilidad de las luchas políticas que originan el desórden administrativo y la pobreza y el atraso del pais.

Dios quiera escuchar los votos de Don Alfonso XII para que pueda ser digno émulo de Cárlos III y le depare ministros como Floridablanca y Campomanes, para realizar sus elevados fines.

Hé aquí el discurso á que nos referimos.

«Señores: Hace poco más de un año que en este mismo sitio, y con motivo de la inauguracion del año escolar, me lamentaba de que la guerra civil que entónces devoraba todos nuestros recursos no nos permitiera dedicarlos á las fructuosas tareas de la paz. Hoy que la Providencia nos ha concedido lo que tanto necesitábamos, grande es mi satisfaccion cuando puedo venir á decir aquí mismo: adelante con nuestra empresa: ya hemos conseguido la paz, empecemos á realizar todas nuestras aspiraciones, entrando en la parte práctica de la regeneracion de nuestra España.

»En efecto, como ha dicho el señor secretario de la Junta, y en particular el señor ministro de Fomento, las conferencias agrícolas pueden ejercer tan benéfica influencia en la prosperidad del pais, como que en ellas se han de tratar todas las cuestiones de que depende el porvenir de la agricultura. La repoblacion de nuestros bosques, el estudio de riegos y aprovechamiento de aguas de nuestros rios, el de las diversas zonas agrícolas de la Península y del cultivo más propio á cada una de ellas, y en fin, la solucion de todos aquellos problemas que bien estudiados y resueltos, deben ser fuente de prosperidad y de riqueza, han de atraer á este centro á los hombres estudiosos que pueden contribuir á su buen éxito con las ideas de la ciencia ó con las observaciones de la práctica.

»Afortunadamente no es nueva en España la empresa que hoy acometemos, y en el reinado del gran Cárlos III tenemos no sólo precedentes y tradiciones que seguir sino ejemplos que imitar. Si la funesta repeticion de guerras, catástrofes y discordias ha cortado el curso de

aquel poderoso movimiento intelectual dirigido por hombres como Campomanes, Floridablanca, Aranda y Jovellanos, tiempo es ya de que reanudemos tan gloriosas tradiciones; de que recordemos aquellas colonias ó establecimientos agrícolas en Extremadura, en Sierra Morena y en Valencia; aquella organizacion de la ganadería y de los gremios; aquellas fábricas en actividad, y de que hagamos honrosa mencion de los trabajos de Gomez Ortega, de Palau, de Cavanilles, de Clemente y de aquellos otros que tomaron parte en las expediciones a América, que tantos beneficios reportaron á la ciencia moderna. Volvamos los ojos hácia la riqueza que tenemos bajo nuestros piés, que para brotar tan sólo espera á que conozcamos con recto juicio nuestro propio interés, y perseveremos con enérgica voluntad en el amor al trabajo, ley impuesta por Dios. y en el ódio á la ociosidad, tan anatematizada por aquellos hombres ilustres. Mal es este de la ociosidad que generalizado en un pueblo engendra dos llagas sociales horribles; la ignorancia y la pobreza.

Si, señores; donde el pueblo es ignorante, la tranquilidad pública puede estar á merced de predicadores de utopias que, con visos humanitarios, no son sino una arma funesta que lleva en pos de sí la ruina y la desolacion. Donde el pueblo es pobre, tienen que abundar los descontentos; porque ¿qué Gobierno parecerá perfecto al desgraciado que no puede satisfacer para sí y para su familia las más imperiosas necesidades de alimento, habitacion y vestido? No asi donde la instruccion difunde su luz y consolida con sanas ideas la sociedad y la familia, donde el trabajo fructuoso saca de la tierra las primeras materias, trasformándolas por medio de la industria, hace de esta el más potente auxiliar de la agricultura, y despues de satisfacer las necesidades locales envia por medio del comercio á tierras lejanas el exceso de produccion agrícola ó industrial, siguiendo los diversos períodos que constituyen la historia de todas las civilizaciones.

»Hoy que los ojos de la culta Europa se dirigen hácia las regiones desconocidas de Africa, no para enviar ejércitos en son de guerra, sino pacíficas espediciones de sábios y de naturalistas, e ofrece un nuevo campo ante nuestros ojos; y si nosotros y nuestros hijos tuviéramos la gloria de realizar la grandeza y la prosperidad de la patria, á las futuras generaciones españolas está reservado el laurel de contribuir más que ningun otro pueblo de Europa á penetrar en aquella tierra desconocida, llevando con la luz de la religion los beneficios de la civilizacion y de la ciencia.»

SECCION ORGANICA.

ARMILLAS.

El *ilustrado* Ayuntamiento de Armillas, pueblo de esta provincia, se atrevió á solicitar de la M. I Junta provincial la supresion de la Escuela de niñas. En su vista, dicha Corporacion, que no podia menos de enterarse con disgusto de una peticion tan indigna è ilegal, acordó pasar al referido Ayuntamiento una comunicacion, ordenándole que en lo sucesivo se abstenga de acudir á la Superioridad con pretensiones de esta naturaleza, suficientes por sí solas para hacer juzgar muy desfavorablemente del grado de ilustracion y cultura de los que se atreven á hacerlas Celebramos que la Junta haya tomado esta resolucion y la consignamos con placer, para que sirva de ejemplo á otras corporaciones municipales.

SUBVENCION.

Sabemos que el Ayuntamiento y Junta local de Ariño van à incoar un expediente de subvencion para edificar dos locales de escuela con habitaciones para los profesores. Al celo del rico propietario de dicho pueblo, D. Ramon Peguero se debe la iniciativa de esta mejora. Celebraríamos que la Superioridad accediese à la peticion de dichas corporaciones, porque nos consta que los locales que actualmente existen en el citado pueblo son insuficientes por su poca capacidad y además se encuentran en un estado bastante ruinoso.

TRASLADO.

Por amenazar ruina la pared de la Iglesia contigua á los locales de escuelas y habitaciones de los Maestros de Valderrobres, se han trasladado provisionalmente dichas escuelas á otro punto de la poblacion más seguro, hasta tanto que los anteriores se compongan; á cuyo fin está para salir de esta capital para dicho punto el Sr. Arquitecto de provincia.

PRESUPUESTOS.

Están informados y aprobados los de las escuelas de Villastar, Muniesa, Castralvo, Villel, Puebla de Valverde, Blesa, Gúdar, Argente, Puebla de Híjar, Torres, Valderobres, Tornos, Torrevelilla y Monforte. Los de las escuelas de niños de Alacon, Híjar, Castelserás, Argente, Tronchon, Villar del Salz, Ojos negros, Cedrillas y Montoro y los de niñas de Cantavieja y Córtes.

DERECHO.

Segun el proyecto de ley electoral sometido á las Córtes, tendrán voto en las elecciones de Diputados los Maestros de primera enseñanza de cualquier establecimiento público, y aun los que, sin ejercer, posean el correspondiente título académico. Lo que nosotros quisièramos es que los profesores de Instruccion primaria percibiesen con puntualidad sus haberes, para que acabasen de una vez de ser el escarnio de propios y estraños; que eso del votar maldito lo que nos interesa.

MAS SOBRE EL MATERIAL DE ESCUELAS.

Tenemos que ampliar el artículo inserto en el número 17 de nuestra *revista* con nuevas observaciones. Segun noticias que tenemos por fidedignas, existen Maestros en nuestra provincia que, desconociendo sin duda la gran responsabilidad en que incurren, dan por recibidos los fondos que debian destinarse al material de sus respectivas escuelas; con lo cual, los Ayuntamientos pueden acreditar que los invierten como está mandado, y á pesar de esto, las escuelas permanecen en el mismo abandono que hasta aquí. Los que llevan su debilidad hasta este punto es necesario que tengan presente que tarde ó temprano han de ser víctimas de ella. Supongamos, por ejemplo, que el Sr. Inspector gira una visita á dichos establecimientos; al encontrarlos desprovistos del menaje necesario, es indudable que ha de hacer cargos á los Maestros que los dirijan; estos como es consiguiente, se excusarán con que no se les abonan las sumas correspondientes por los Ayuntamientos los cuales es probable que en lugar de aceptar la responsabilidad á que el caso dé lugar, probarán ante el Sr. Inspector, con documentos irrecusables, que tienen cubiertas aquellas atenciones; de lo que, se pueden seguir contra tan débiles Maestros dos causas diferentes: una porque, á pesar de haber percibido los fondos correspondientes al material de sus respectivas escuelas, las tienen abandonadas, y otra por haber distraido estas cantidades del objeto á que debian dedicarlas: de todo lo cual el menor mal que les puede ocurrir consistirá en obligarles á devolver las cantidades que aparezcan recibidas por ellos. Si alguno de nuestros suscritores se encuentra en este caso, procure poner los medios que estén á su alcance para neutralizar los efectos de su debilidad, antes de que el Ayuntamiento se aperciba, si no quiere lamentar màs tarde su falta de carácter.

PRESUPUESTOS DE SAJONIA Y AUSTRIA.

En el presente año se han consignado en dichos presupuestos por subvencion del Estado:

	Marcos.
Para los gimnasios	1.247,000
Para los seminarios de Maestros	1.104,000
Para las escuelas primarias	1.394,000

(412 000 más que en 1875) Los 19,800 para la enseñanza de gimnasia.

204.006 para pensiones de viudas y huérfanos de Maestros.

519.000 para jubilaciones de Maestros.

Para los 28 Inspectores primarios creados por ley de 1874 y que están funcionando desde hace 18 meses, el crédito es de 240.000 marcos.

Hay además un crédito de 8.400 marcos para las bibliotecas de Maestros, 10.000 para las comisiones de exámenes de títulos y 1.800 para la enseñanza del dibujo. El presupuesto total de Alsacia y Lorena para 1875 era de 43.915,298 marcos, en cuya suma la Instruccion primaria entró por 1.708,231 marcos, la Universidad por 847,253, la segunda enseñanza por 186,134, y las bibliotecas por 167.950.

El presupuesto de Instruccion pública en Austria en el presente año para la capital del imperio es: Escuelas de Instruccion primaria, 172.500 libras; Escuelas de segunda enseñanza, 32 551 libras; Escuelas Normales, 4.883 libras.

PROPOSICION DE LEY.

El diputado Sr. Maspons y Labrús ha presentado á las Córtes la siguiente proposicion de ley pidiendo que en todas las capitales de provincia de primera clase se establezcan Escuelas de secretarios municipales, sostenidas por el Estado Dice así:

«Para ingresar en ellas los alumnos, deberán sufrir un exámen de doctrina cristiana; escritura y nociones de aritmética, geografía é historia ante un tribunal compuesto de profesores de los Institutos de segunda enseñanza. La enseñanza durará dos años, y se expedirán los títulos correspondientes á los alumnos que hayan sido aprobados por el tribunal competente.

Para los efectos de este proyecto de ley, se dividirá en cinco clases.

1.ª Ayuntamientos de capitales de provincia de primera clase.

2.ª Ayuntamientos de capitales de segunda y tercera clase.

3.ª Ayuntamientos de cabeza de partido judicial y de poblacion que exceda de 8000 habitantes.

4.ª Ayuntamientos de poblaciones de 2.000 habitantes y que no pasen de 8000.

5.ª Ayuntamientos de poblaciones de 2.000 ó menos habitantes.

Los sueldos serán: para los primeros 7.500 pesetas en las poblaciones que excedan de 200.000 almas, y 6.000 pesetas anuales en las que no excedan de este número.

Para los de segunda 4.500 pesetas.

Para los de tercera, 3 000.

Para los de cuarta, 2 000.

Y para los de quinta, 1.000.»

LIGEREZA.

Dice *El Magisterio Español.*

«En una sesion del Congreso de Diputados, ha habido uno de ellos, que ha dicho las siguientes palabras:

......«porque es una desgracia cierta que no existe cultura en nuestras poblaciones rurales; y que en las comarcas del interior el Maestro de primeras letras no sabe tampoco leer ni escribir.»

Parecénos que ha estado sobradamente ligero dicho señor diputado al emitir frases que con harta injusticia lastiman á multitud de Profesores, entre los cuales no lo dude el Sr. diputado, hay muchos que valen bastante más de lo que él supone, y cuya inmensa mayoría tienen demostrada su suficiencia ante tribunales competentes. Podrá haber algunos menos capaces y aptos; pero de aquí á no saber leer ni escribir, hay distancia suma.

Rechazamos las citadas palabras del señor diputado por impremeditadas.»

Hacemos nosotros lo mismo.

SECCION DE NOTICIAS.

D. Custodio Izquierdo, Maestro de Pitarque, ha solicitado la autorizacion compe-

tente para desempeñar la Secretaría del Juzgado municipal de dicho pueblo.

Por renuncia de D.ª Joaquina Perez, Maestra que era de Terriente, ha sido nombrada en calidad de interina para dicha vacante D.ª Cecilia Perez.

Han pasado al Consejo de Ministros las *Bases* para la nueva ley de Instruccion pública, despues de haber sido aprobadas por el Real Consejo con notables modificaciones, segun afirman los periódicos.

D.ª Sebastiana Perez, Maestra que fué de Pedernoso (Cuenca) y de cuyo destino se la separó en Mayo de 1868, sin formacion del oportuno espediente, acaba de ser repuesta de Real órden.

Es digno de mencionarse el laudable celo del Ayuntamiento del Escorial, el cual ha elevado á la categoría de oposicion las escuelas de ámbos sexos.

Se ha concedido una subvencion de 7.014 pesetas al Ayuntamiento de Melgar, (Búrgos) con destino á la construccion de edificios para escuelas públicas.

La Direccion general ha nombrado Auxiliar de la escuela práctica, agregada á la Normal de Zaragoza, á D. José Desentre Señalada, Maestro de la escuela superior de Gelsa.

De Real órden han sido intervenidos los fondos del Ayuntamiento de Orihuela, que tan célebre se ha hecho por su empeño en tener desatendidas las obligaciones de primera enseñanza. Veremos si esta vez será más eficaz la medida que las que hasta aquí se han empleado contra tan *distinguida* corporacion.

Se dice que el Gobierno piensa proveer con el carácter de interinidad las plazas de tercer Maestro vacantes en varias Escuelas Normales.

Más vale algo que nada.

El Clamor del Magisterio se ha dirigido á las Córtes solicitando para los Maestros de primera enseñanza igual representacion en las corporaciones provinciales y municipales que las concedidas á los Profesores de las universidades é institutos.

La nacion que, despues de los Estados-Unidos ha obtenido mayor número de premios en la Exposicion de Filadelfia, ha sido España.

¡Gracias á Dios que somos una vez de los primeros!

ESCUELAS VACANTES.

Provincia de Cuenca.

Por oposicion.—De niños.—La de Uclés, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

De niñas.—Cañaveras, 550.

Provincia de Guadalajara.

De niños.—Las de Alustante y Salmeron, dotadas con 825 pesetas.

Provincia de Ciudad-Real.

Por concurso.—De niños.—La de Infantes, dotada con 1.350 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Manzanares, con 550.

Provincia de Guadalajara.

De niños.—La de Mondejar, dotada con 825 pesetas.

Algora y Canredondo, 625.

Provincia de Toledo.

De niños.—Las de Consuegra y Santa Cruz de la Zarza, dotadas con 1,100 pesetas.

Nuño Gomez, 500.

(*B. O. del* 9.)

Provincia de Oviedo.

Por oposicion.—De niños.—Sama capital de consejo de Langreo, con 1.100 pesetas.

Provincia de la Coruña.

Por traslacion.—De niñas.—Ferrol, 1.375 pesetas.

La del Hospicio del Ferrol, 1095.

La de la calle de San Antonio de la ciudad de Santiago con 1.100

Provincia de Lugo.

Por traslacion.—De niños.—Sarriá 1.100 pesetas.

CORRESPONDENCIA.

Núm. 7.—Recibida la suya; hace dos ó tres números que se le remite el periódico á su nueva residencia.

Núm. 26.—No está V. obligado al pago del periódico que V. cita. Reclame V. por medio de solicitud documentada á la M. I. Junta provincial.

Imp. de Nicolás Zarzoso.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS. { **Un trimestre, 2 pesetas.**
Un semestre, 4 id.
Un año, 7'50 id.

COLABORADORES.

—=—

Don Domingo Lozano y Escriche.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo.

D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde.
» José Eced.
» Mariano J. Martin.
» Arturo Lasheras.

DIRECTOR,

MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

AÑO II.

TERUEL.—1877.

Imprenta y librería de Nicolás Zarzoso.

INDICE.

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

Consultas.

Seccion Doctrinal.

Seccion Varia.

Seccion Orgánica.

Hay además esparcidos por el tomo otros muchos sueltos que, por carecer de interés de actualidad, no creemos del caso anotar en el índice.

